



Superintendencia
de Bancos de Panamá

17 de abril de 2017
Circular No. SBP-DJ-0048-2017

Señor
Gerente General
Ciudad

Ref.: LIQUIDACIÓN FORZOSA de FPB BANK, INC.
(Artículos 154 y siguientes de la Ley Bancaria).

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, le informamos que mediante Resolución SBP-0057-2017 de 7 de abril de 2017, esta Superintendencia, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 154 y siguientes de la Ley Bancaria, ha ordenado la Liquidación Forzosa de **FPB BANK, INC.**, efectiva a partir de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del 11 de abril de 2017. Así mismo, se designa al señor **Mauricio Rodríguez Vargas** como Liquidador y como Representante Legal del Banco, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/cug

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"